

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO № 5018/

MAT: Autoriza devolución garantía de la Seriedad de la Oferta presentada en Licitación Pública ID 3734-43-LE17, Adquisición Uniformes Corporativos, para Funcionarias Municipales de Planta y a Contrata, temporada Otoño – Invierno y/o Primavera – Verano.

Laja, Junio 21 de 2017

VISTOS:

- 1.-Mail de la empresa Confecciones María Teresa Rail E.I.R.L. de fecha 20-06-2017, en que solicita devolución garantía de Seriedad de la Oferta, presentada en Licitación Pública ID 3734-43-LE17
- 2.-Lo establecido en el punto IX de las Bases Administrativas, presentación y devolución de garantía de la Seriedad de la Oferta.
- 3.-D.A. Nº 4490 de fecha 05-06-2017, que adjudica Licitación Pública ID 3734-43-LE17.
- 4.- D.A. Nº 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- $5.-D.A.\ N^{\circ}\ 4565$ de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE, al Tesorero Municipal para que proceda a la devolución de la garantía correspondiente a la Seriedad de la Oferta, presentada en la Licitación Pública ID 3734-43-LE17, según el siguiente detalle;

OFERENTE	RUT	BANCO	Nº DCTO	DESCRIPCIÓN
CONFECCIONES MARIA TERESA RAIL E.I.RL.	76.322.245-4	ITAU	008941637	Vale Vista por \$ 100.000
DIRECCIÓN DE ENVIO	Oficina Chilexpress, Plaza Latorre Nº 32 , Viña del Mar			

- 2.- ESTABLÉZCASE: que la responsabilidad absoluta del pago del servicio de envío de la encomienda, correspondiente al documento solicitado, será de responsabilidad de la empresa, la cual se enviará por Chilexpress, a nombre y domicilio individualizados anteriormente.
- 3.-REMÍTASE, copia del presente decreto a los Departamentos y Unidades respectivas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍYESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUISTERRERA LARENAS

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spå

- D.A.F., SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones